

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, ocho (08) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JULIÁN ZAPATA CORREA
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2018-00156-00

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda para que la entidad demandada la contestara, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A., razón por la cual dispone:

1.- Convocar a las partes a **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el 7 de mayo de 2019, a las 09:00 de la mañana, en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B - 79) en la ciudad de Villavicencio.

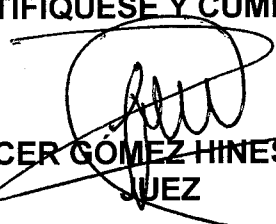
2.- Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderado de la parte demandada al abogado **LYDA YARLENY MARTÍNEZ MORERA** en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folio 39.

3.- Se acepta la renuncia presentada por la apoderada de la parte demandada a la abogada **LYDA YARLENY MARTÍNEZ**, visible a folio 65.

4.- Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

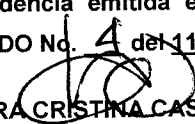
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ

H.O.

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 08 de febrero de 2019 se notificó por ESTADO No. 4 del 11 de febrero de 2019.


LAURA CRISTINA CASTRO PELLATÓN
SECRETARIA